

COLONIA URBANA RASAL 2021 PROTOCOLO COVID-19

Las medidas preventivas de la COVID-19 son similares a las adoptadas para otras infecciones respiratorias (catarro, gripe, ...) y son las siguientes:

- Mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros: Actividades y distribución de los espacios y tiempos para garantizar el mantenimiento de esa distancia interpersonal.
- Higiene de manos: Tanto con agua y jabón como con soluciones hidroalcohólicas (en situaciones específicas, como la llegada a la instalación). Se realizará el lavado de manos con frecuencia, especialmente cuando se vaya a cambiar de actividad o de espacio físico. Se garantizará el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas autorizadas y registradas por el Ministerio de Sanidad. Habrá papeleras abiertas o de pedal, para evitar superficies de contacto.
- Higiene respiratoria: Utilización de mascarillas higiénicas especialmente durante las actividades en espacios cerrados. *Cada niño deberá disponer de su mascarilla higiénica.*
- Limpieza y desinfección: Se evitará en la medida de lo posible compartir objetos, juegos, materiales, etc. Si ello no es posible, se intensificarán las medidas de limpieza y desinfección de dichos objetos, así como de los espacios donde se realicen las distintas actividades. Se utilizará tanto agua con lejía como desinfectantes autorizados. Diariamente se garantizará la limpieza y desinfección de los espacios y materiales utilizados.
- Listados de monitores y acampados participantes: El responsable de la actividad deberá tener diariamente un listado de los monitores y niños participantes de la actividad, que recogerá los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos de todos los monitores y niños participantes.
 - Edad de los acampados participantes.
 - Datos de contacto (en el caso de los menores, datos de sus padres o representantes legales, así como de otros adultos con quienes contactar en caso necesario): teléfonos de contacto y domicilio.
 - Semanalmente, identificación de los distintos subgrupos de actividad (monitor/es referentes y conjunto de niños) para tener constancia de la trazabilidad de contactos.
- Complementos: Se evitará llevar anillos, pulseras, colgantes... se recomendará llevar el pelo recogido. Se deberá tener especial precaución con las gorras para el sol, gafas, etc. que deberán estar claramente identificadas. Los niños deberán acudir por la mañana desde sus casas habiéndose dado protección solar. En ningún caso se les podrá poner protección solar en la instalación.

Medidas dirigidas a la instalación

Acceso a la instalación:

- No se permitirá el acceso al recinto ni la participación en actividades a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria, bien sean menores, monitores de actividad, personal de limpieza u otros.
- Organización del acceso escalonado (En ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior del recinto escolar): Para evitar aglomeraciones de niños y familiares en el exterior de la instalación; se pondrá señalización de distanciamiento en el suelo en el acceso al recinto.
- En la misma puerta de acceso se realizará higienización de manos de los menores con solución hidroalcohólica (salvo niños con problemáticas específicas, en cuyo caso se dirigirán a realizar lavado de manos una vez formado el subgrupo y con acompañamiento de los monitores referentes).
- Una vez en el interior del recinto, los menores formarán filas según subgrupo de pertenencia, donde serán recibidos por sus monitores referentes que velarán por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento interpersonal.
- El acceso al edificio será ordenado, dirigiéndose cada subgrupo al espacio de referencia para inicio de la actividad.
- Se permitirá incrementar los horarios de asistencia e incorporación a las actividades siempre y cuando se garanticen las medidas de seguridad señaladas.
- Los menores no podrán llevar a la instalación juegos, dispositivos móviles, cuentos, etc. procedentes del exterior.
- En cuanto al almuerzo, no se recomiendan las bolsas de tela. Se utilizarán bolsas de plástico desechables, claramente identificadas. En las distintas aulas/espacios de referencia se habilitará una mesa o espacio donde depositar cada almuerzo. Los monitores velarán para que cada niño deposite y recoja su almuerzo sin tocar, a ser posible, el resto. Los envoltorios serán desechados. No podrán llevarse ni traerse cucharillas, tappers... desde casa a la instalación.
- Inmediatamente antes de iniciar la actividad se realizará control de asistencia para detección de ausencias. En su caso, las ausencias se comunicarán al monitor con funciones de coordinación, quien contactará telefónicamente con el profesional (si es el caso y no ha contactado previamente) o con la familia (en caso de ausencia de un menor) para conocer los motivos y descartar sospecha COVID.
- En caso de sospecha COVID, se hará revisión inmediata de los registros que garantizan la trazabilidad de contactos (listados semanales de subgrupos...) y se actuará según se señala en el apartado "Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos".

Medidas para la organización de los subgrupos de actividad.

- Las ratios monitor/acampado que se establezcan deberán garantizar, en cualquier caso, el mantenimiento de la distancia social establecida tanto en actividades en espacios exteriores como en interiores.
- Se establecerán y mantendrán subgrupos estables de niños con monitor/es referente/s a lo largo de todos los días de una misma semana, evitando interacciones con niños y monitores de otros subgrupos. Asimismo, y en la medida de lo posible, se mantendrá la mayor estabilidad posible en estos subgrupos a lo largo de las distintas semanas de actividad.
- Cada subgrupo tendrá asignada un espacio propio para realización de actividades en interior, no pudiendo en ningún caso ser utilizada por otros subgrupos.

- En cuanto a la participación de niños con patologías crónicas que puedan suponer un factor de riesgo, las familias deberán informar en el momento de solicitar su participación, con el fin de determinar la posibilidad de inclusión en subgrupos con una ratio inferior a fin de minimizar riesgo de interacciones.
- La organización y distribución de actividades, espacios y tiempos deberá garantizar la no coincidencia entre subgrupos, para minimizar el riesgo de interacciones.
- Se facilitará el lavado de manos frecuente como medida prioritaria, si bien existirá disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas en las distintas aulas donde se realicen actividades, de las que deberán responsabilizarse los monitores referentes de cada subgrupo y que no serán compartidas con otros subgrupos.

Medidas para el desarrollo de actividades

- Las distintas actividades a desarrollar deben garantizar, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la distancia entre los participantes, así como la limpieza y desinfección de los materiales y objetos utilizados.
- En la medida de lo posible, se intentará que los objetos que se utilicen sean de carácter individual. En su caso, deberá explicarse que esto no contraviene el aprendizaje de COMPARTIR, sino que está motivado por esta circunstancia excepcional.
- Las actividades se realizarán preferentemente en zonas exteriores del recinto (recreo, zonas ajardinadas).
- Las aulas o espacios donde se realicen actividades deberán posibilitar la ventilación natural.
- Cada subgrupo tendrá asignada un aula/espacio de referencia para realización de actividades de interior que será de uso exclusivo.
- Cada subgrupo dispondrá de material específico que no podrá ser compartido con otros subgrupos (juegos, material didáctico, deportivo...). Diariamente y al finalizar la jornada deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los mismos, así como ser guardado en el aula de referencia de cada subgrupo. Los materiales deberán ser fácilmente lavables.
- El aprendizaje e interiorización de normas de higiene formará parte de las actividades, bien como juego, como rutina, etc. en función de la edad y características de los participantes.
- Las puertas de las aulas o espacios donde se realicen actividades, así como las de acceso al recreo, baños, etc. se mantendrán permanentemente abiertas durante la jornada de actividad, con el fin de minimizar las superficies de contacto (manecillas...) y garantizar su ventilación.

Medidas para la utilización de servicios

- Comedores: No serán utilizados.
- Aseos:
 - Se intentará asignar su uso específico por los distintos subgrupos con el fin de minimizar interacciones, y se deberán asignar turnos, especialmente para el lavado de manos.
 - Habrá limpieza y desinfección de los mismos de manera periódica a lo largo de la jornada de actividad, especialmente en el caso de que deban ser compartidos.
 - Sus ventanas deberán estar permanentemente abiertas para favorecer la ventilación.
 - Deberán existir dispensadores de gel hidroalcohólico exteriores, que permitan higienizar las manos antes de acceder a los mismos.

- Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas suficientes y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.
- Fuentes: No serán utilizadas.

Medidas para el abandono de la instalación

- Organización de la salida escalonada, similar a las medidas de acceso.
- El monitor/es de referencia entregará al menor a cada familiar designado, procurando dicho proceso en el menor tiempo posible.
- Deberá habilitarse algún sistema de comunicación de incidencias y de información a las familias que evite que esta comunicación se produzca a la salida del recinto y que no suponga compartir soportes tipo papel (página web, WhatsApp...).

Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos

- En caso de sospecha en un menor, aislarle del grupo, facilitarle una mascarilla, proceder a lavado de manos, información al monitor/a con funciones de coordinación en la instalación para contacto telefónico con su familia o persona designada por ésta. Solicitud de recogida inmediata del menor para ser trasladado a su domicilio, con indicación de establecer contacto inmediato con su Instalación de Salud y seguir las indicaciones oportunas.
- En caso de sospecha en un monitor/a, autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, información al monitor/a con funciones de coordinación para organización de la atención a los menores, y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Instalación de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- En caso de sospecha en el coordinador de la actividad, autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, designación de suplente para dicha función y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Instalación de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- En todos los casos, extremar la distancia de seguridad y resto de medidas preventivas tanto por parte de menores como de profesionales. Contacto telefónico con las familias de los menores considerados contacto estrecho (integrantes del mismo subgrupo) para solicitud de recogida inmediata de los mismos y trasladado a sus domicilios con el fin de vigilar la aparición de síntomas. Mantenimiento de ventanas abiertas y cierre inmediato de puertas de las estancias utilizadas por ese subgrupo. Prohibición de acceso al mismo hasta el día siguiente, en que el personal de limpieza realizará la oportuna limpieza y desinfección de las estancias y materiales utilizados por los miembros de ese subgrupo. En cuanto a los otros subgrupos y siempre que se garantice que se han cumplido las medidas preventivas, podrán mantener su actividad durante el resto de la jornada extremando medidas preventivas (mantener la actividad en la propia aula asignada o en el recinto del patio, nunca en zonas comunes que hayan podido ser utilizadas por el subgrupo afectado). No obstante, sus familias deberán ser informadas también con carácter inmediato para que tomen la decisión que consideren oportuna (recoger al menor o que permanezca en la actividad). En el contacto telefónico con las familias, se las citará para recogida de los menores por puertas alternas a ser posible, y con intervalos de 5 minutos para evitar interacciones.
- En todos los casos, información al Instalación de Salud de referencia por parte de la Entidad adjudicataria del servicio, comunicación al Ayuntamiento y comunicación a la

Subdirección Provincial de Salud Pública para seguimiento de casuística y toma de decisiones oportunas en caso necesario.

Medidas dirigidas a los trabajadores

- Se garantizará en todo momento que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se debe insistir en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros.
- En el conjunto de aulas, aseos, recreo y demás lugares se colocarán carteles informativos sobre las medidas preventivas para el COVID- 19.